

facilidades para la venida de los colonos; y ha habido necesidad de aplazar la aceptación de propuestas de enviar emigrantes de diversos países, con el fin de asegurar su instalación en condiciones más adecuadas.

Los denuncios de terrenos baldíos han aumentado notablemente. Basta, para dar idea del desarrollo de ese ramo, comunicaros que en lo que va corrido del año, se han expedido por la Secretaría de Fomento, con arreglo á la ley, trescientos setenta y seis títulos de propiedad, que amparan una superficie de doscientas noventa y cuatro mil hectáreas, y representan tantas propiedades rústicas, cuantos son los títulos expedidos.

Decretado por el Congreso que los asuntos, instituciones y establecimientos de enseñanza y propaganda agrícola y minera, dependerían en lo sucesivo de la Secretaría de Fomento, se ha encargado dicha Secretaría de esos asuntos con todo el interés que reclaman, y al efecto inició la creación de una Sección de agricultura y minería, que autorizada por la ley, está ya funcionando.

Uno de los asuntos más importantes, relativo á esos ramos, es la reorganización de las escuelas de enseñanza teórica y práctica. Con el fin de ponerlas á la altura de los más recientes adelantos, se preparan los reglamentos que han de regir en materia de estudios; se han hecho pedidos de instrumentos científicos y de maquinaria, de animales y de plantas, y se han adquirido terrenos para agregarlos á la Escuela de Agricultura.

Han comenzado á introducirse en la República algunas plantas útiles. Cuarenta mil sarmientos de vid se han distribuido en varios Estados; y habiéndose logrado la mayor parte de ellos, se ha solicitado una nueva remesa. También se ha remitido á los Estados de Campeche y Tabasco semilla de yute; planta que es de esperarse prospere y se desarrolle en aquellos Estados.

La Secretaría del ramo tiene en estudio una importante iniciativa sobre fomento de centros industriales de enseñanza metalúrgica, y ha promovido la formación de una asociación minera, que se ramificará en toda la nación y contribuirá al progreso de la minería.

La tala inconsiderada de los montes ha llamado siempre la atención del Ejecutivo. Con el fin de evitar los funestos resultados que puede producir si continúa como hasta ahora, se han expedido diversas circulares, que no han producido ningún efecto. Pareciendo, pues, necesaria la adopción de algunas medidas legislativas que corten el mal, la Secretaría de Fomento las someterá á vuestra consideración. Entretanto se ha procurado, y se procurará en todo caso, por medios indirectos, la conservación de los bosques. La misma Secretaría ha nombrado una Comisión que se relaciona con este asunto. Su objeto es estudiar las bases en que debe fundarse la legislación sobre criaderos de carbón mineral, por lo que hace al Distrito Federal y al Territorio de la Baja California.

Varias comisiones científicas exploran el territorio nacional en diversos puntos, teniendo algunas de ellas por fin principal el estudio de los criaderos de carbón de piedra. Sus trabajos contribuyen no solamente á estimular el interés particular, indicándole nuevos campos de empresa, sino al acopio de muy importantes datos para la formación de las Cartas Geográfica y Geológica de la República.

Además de las iniciativas que antes dejo indicadas, la Secretaría de Fomento os enviará algunas otras que considero de importancia. Una de ellas es un proyecto de ley reglamentario para la expedición de patentes de invención; otra se refiere á ríos navegables, y otra á la adquisición de ciertas propiedades por los extranjeros. Séame per-

mitido recomendar al Congreso el estudio de las iniciativas que ya han sido presentadas sobre colonización y sobre adopción definitiva del sistema métrico decimal.

En cuanto al estado de la Hacienda pública, tengo la honra de manifestar á las Cámaras que los ingresos del Erario han alcanzado un aumento tan rápido como satisfactorio. El producto medio anual de las rentas federales durante los diez años que siguieron á la restauración de la República en 1867, fué de diez y siete millones de pesos. Solamente llegó á veinticuatro millones en los ejercicios fiscales de 1878 á 1881, mientras que en el último, que concluyó en 30 de Junio de este año, se han elevado los rendimientos hasta treinta millones de pesos. Por sólo derechos de importación se ha percibido una suma que pasa de diez y siete millones, y que excede, por tanto, á la que producían anualmente todos los ramos de ingreso durante el decenio que comenzó en 1867.

Esta situación bonancible, sin precedente en la historia de nuestra Hacienda, sujeta en otros tiempos á frecuentes y aciagas vicisitudes, es natural consecuencia de los adelantos materiales del país, y viene á ofrecer al Poder público preciosos elementos para restablecer el crédito nacional y nivelar sólidamente los presupuestos federales. El Ejecutivo estudia con detenimiento esas cuestiones de vital trascendencia, y confía en el ilustrado concurso del Congreso para que se resuelvan en el sentido que mejor convenga á la prosperidad de la República.

Los gastos de la Nación han sido cubiertos con regularidad, sin exceptuar los originados por subvenciones á veinticinco empresas ferrocarrileras, que durante el último año económico entregaron al Gobierno mil kilómetros de vía. Devengaron aproximadamente ocho millones de pesos por subvenciones, las cuales han estado y continúan en vía regular de pago, conforme á las respectivas leyes de concesión.

Organizada la Tesorería General con arreglo á las prescripciones de la ley de 30 de Mayo de 1881, ha llevado á buen término la cuenta del año fiscal anterior, haciendo también la glosa preventiva de las cuentas parciales de todas las oficinas de rentas y los ajustes de los ramos del Presupuesto, así como los de todos y cada uno de los empleados públicos. Trabajos son éstos de notoria importancia, á los cuales se da cima por primera vez; y esto á pesar de las dificultades anexas á la rápida substitución del antiguo sistema de contabilidad.

En el día designado por la ley, someterá el Ejecutivo á la inspección de la Cámara de Diputados la cuenta del Erario federal por el año económico que terminó el 30 de Junio último. El complemento de nuestra contabilidad tiene que ser la glosa definitiva encargada á la Contaduría Mayor. Esa operación ofrecerá desde el presente año inusitadas facilidades, hecha como está la glosa preventiva; y es, por lo mismo, de esperarse que termine con la celeridad apetecible.

La Oficina Liquidataria establecida también conforme á las prescripciones de la ley de 30 de Mayo de 1881, ha organizado y prosigue sus trabajos con fruto, aunque con la lentitud que hacían inevitable los vacíos y defectos de las cuentas anteriores, los cuales se tienen que ir llenando y corrigiendo. Ha ligado ya todas las cuentas del período cuya liquidación tiene á su cargo, y hay motivos para esperar que sus labores produzcan resultados satisfactorios, entre otros, el de preparar el establecimiento de un servicio regular y metódico de la Deuda pública.

Autorizado el Ejecutivo para reorganizar las oficinas de Hacienda, ha introducido en el personal y labores de la Secretaría del ramo, las innovaciones indicadas por

las exigencias del buen servicio. Se ha erigido en sección separada la de Crédito público, que tiene á su cargo el despacho de los asuntos relativos á la Deuda pública, instituciones de crédito y algunos otros de importancia. Se ha establecido también, con aumento en la dotación de empleados y asignación de labores, la Sección de Estadística fiscal, encargada de acopiar datos y noticias cuyo conocimiento ha de influir en el acierto de las disposiciones administrativas.

El Banco Nacional Mexicano continúa sin tropiezo sus operaciones, y ha comenzado á establecer sucursales y agencias en diversos puntos de la República. En cuanto al Banco Hipotecario Mexicano, que ha de establecerse conforme á la ley de concesión de 22 de Mayo último, es de presumirse que dentro de pocos meses podrá inaugurar sus operaciones, pues ya tiene presentado su proyecto de estatutos y la Secretaría de Hacienda se ocupa en estudiarlos.

Deseando el Ejecutivo favorecer el espíritu de empresa por los medios compatibles con los intereses públicos, ha celebrado un contrato para el establecimiento de una Caja de Ahorros, y otro para el de una Bolsa Mercantil. Ambos serán sometidos próximamente al examen del Congreso.

Con el objeto de fijar las bases de nuestra legislación bancaria, el Ejecutivo ha nombrado una Comisión cuyos trabajos le permitirán presentar próximamente al Congreso una iniciativa sobre esa grave materia.

Ha nombrado también otra Comisión para que estudie y proponga las modificaciones que deban introducirse en nuestra legislación arancelaria, inadecuada en mucha parte al despacho aduanal, en virtud del cambio que trae consigo el tráfico de ferrocarriles internacionales. El Ejecutivo abriga la seguridad de que, dentro del plazo que le señaló el Congreso, y con sujeción á las bases que se sirvió establecer, favorablemente acogidas por los centros mercantiles, podrá promulgarse un nuevo Arancel que corresponda á las crecientes necesidades del tráfico y que asegure á la vez la percepción regular de los derechos fiscales.

Conforme á las prescripciones que contiene la Ley de Ingresos para el presente año, se han dictado las disposiciones convenientes para la recaudación, desde el 1.º de Noviembre, del impuesto señalado á los metales preciosos, en lugar del derecho de exportación con que se encuentran gravados.

Cumpliendo con las prescripciones contenidas en el art. 12 de la Ley de Ingresos, se expidió una nueva tarifa de portazgo en el Distrito Federal, reduciendo muchas de las cuotas, aumentando la lista de efectos libres y suprimiendo las escalas y tránsitos. Me complazco en manifestar al Congreso que esas disposiciones han producido hasta ahora los mejores resultados.

Para terminar esta parte de mi informe, recomiendo á vuestra consideración la iniciativa que tuve la honra de someteros, proponiendo que se fije un plazo definitivo para que prescriba el derecho de la Federación á reivindicar el valor de los bienes nacionalizados pendientes de adjudicación ó cobro.

Refiriéndome ahora al ramo de Guerra y Marina, debo comenzar haciendo una especial mención de la disciplina, lealtad y bravura con que el Ejército ha desempeñado su elevada misión de guardián de las instituciones y conservador del reposo público, ya persiguiendo ó escarmentando á los bárbaros en Chihuahua, Sonora y Coahuila, y á los indios sublevados en Yucatán, ya sofocando algunos motines locales en Michoacán, Puebla, Guerrero y Oaxaca; ya, por último, dando seguridad á los habitantes de Chiapas,

é impidiendo las invasiones procedentes de Guatemala en ese Estado, antes demasiado frecuentes. La persecución de los salvajes en los Estados del Norte ha sido tan hábil y fructuosa, que el 12 de Julio último comunicó el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América á nuestro Ministro en Washington, que, en concepto del Secretario de la Guerra y del General en Jefe del Ejército, el Gobierno y las tropas mexicanas eran acreedoras á un voto de gracias.

Celebrado, como antes he dicho, un convenio entre el Gobierno americano y el de México para el paso recíproco de tropas, la Secretaría de Guerra comunicó las instrucciones correspondientes á los Generales en Jefe de las Zonas militares 1.ª, 2.ª y 3.ª, y al Jefe de las armas en Sonora. El convenio comenzó á estar vigente el 18 del próximo pasado Agosto.

Ha salido ya de Nueva York para Acapulco el vapor que conduce el varadero, maquinaria y talleres para el arsenal del Pacífico, el cual quedará instalado á fines de este mes. Salieron también de aquel puerto para Lerma, Estado de Campeche, dos buques de vela que conducen el dique flotante. En Lerma se terminó ya la instalación de la maquinaria para el arsenal.

Los buques que forman nuestra pequeña Marina de guerra, han sido objeto de todas aquellas reparaciones necesarias para su buen servicio.

El personal del Cuerpo Médico ha sido aumentado por decreto de 3 de Julio último, en proporción con las atenciones del ramo. Está muy avanzada la construcción del Colegio Militar en Chapultepec, y de la Escuela de Tiro en San Lázaro. El establecimiento de la fotografía militar se halla casi concluido.

El personal del Cuerpo de Administración ha sido aumentado con un subcomisario, el cual se encarga de todo lo relativo á la contabilidad de marina. Ha quedado establecida la Sección de contabilidad de artillería, con el personal correspondiente y desempeña ya sus labores. Finalmente, y estos hechos son de innegable importancia, está ya terminada la Ordenanza General del Ejército, y al concluirse, la impresión del Código de Justicia para el mismo.

Señores Diputados: Señores Senadores: Seis años, no completos aún, de paz no interrumpida en la República, han patentizado de tal manera los beneficios que derrama, y los han hecho tan estimables, que es ya muy difícil, si no imposible, que nadie pueda alterarla profundamente. Cada nuevo día deja entrever nuevos y amplios horizontes á nuestro comercio, á nuestra agricultura, á nuestra industria; cada uno de ellos infunde nuevo ánimo en la Nación entera.

Si como no hay que dudar, el buen sentido práctico del pueblo, que ya no se deja extraviar, y las administraciones que suceden á la presente, continúan por la misma vía de progreso, con la misma fe, y con mejores elementos, quizá no parezca aventurado el predecir que la tierna generación, hoy apenas capaz de concurrir á las escuelas ó pronunciar el nombre de la Patria, celebrará en 1921 el primer centenario de su Independencia, con el mismo orgullo legítimo con que nuestros vecinos del Norte celebraron el suyo en 1876.